



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 13 de julio de 2017.

Ref.: Fondo de Titulización Hipotecaria Santander Hipotecario 1.- Hecho relevante.- Tipo de Interés Nominal de los Bonos de la Serie A y de la Serie B.-

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al Fondo de Titulización Hipotecaria Santander Hipotecario 1 (en adelante, el "Fondo"), cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la "CNMV") el 11 de junio de 2004.

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "*Sociedad Gestora*"), en nombre y representación del Fondo, informa:

- Que de acuerdo con lo establecido en el apartado II.10, 1,d) del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora ha procedido a determinar, en el Momento de Fijación de Tipo (13 de julio de 2017) correspondiente al próximo Período de Devengo de Intereses (17 de julio de 2017 (incluido) hasta 16 de octubre de 2017 (excluido)) en adelante, el "*Periodo de Devengo de Intereses*"), el Tipo de Interés Nominal de los Bonos.
- (Que para los Bonos de la Serie A), la Sociedad Gestora ha fijado el Tipo de Interés Nominal para el mencionado Período de Devengo de Intereses en el 0% a pesar de que el resultado de la fórmula contenida en dicho apartado es de -0,151%.
- (Que para los Bonos de la Serie B), la Sociedad Gestora ha fijado el Tipo de Interés Nominal para el mencionado Período de Devengo de Intereses en el 0% a pesar de que el resultado de la fórmula contenida en dicho apartado es de -0,031%.

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA